



Seminario Menor "San Atilano"
Plaza del Seminario, 2
49003 Zamora.

**PLAN DE
CONVIVENCIA EN EL
CENTRO**

**Educación Secundaria Obligatoria
Curso 2010-2011**

ÍNDICE

1.- EL CENTRO DOCENTE, CARÁCTERÍSTICAS Y ENTORNO

- 1.1.- Características del centro
- 1.2.- Situación actual de la convivencia
- 1.3.- Respuesta del centro a estas situaciones
- 1.4.- Relación con las familias y la comunidad
- 1.5.- Experiencias de convivencia realizadas en el centro
- 1.6.- Necesidades de formación

2.- OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN

3.- ACTIVIDADES PREVISTAS

4.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

- 4.1.- Procedimientos generales
- 4.2.- Procedimientos específicos
 - Conductas contrarias a las Normas de Convivencia
 - Conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia
 - Medidas correctoras de las conductas contrarias a las Normas de Convivencia
 - Expediente disciplinario
 - Faltas de asistencia
 - Puntualidad
 - Expulsiones
 - Ausencias
 - Comisión de convivencia

5.- ANEXOS

1. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

1.1. Características del centro.

La descripción y las características del seminario Menor “San Atilano” están recogidas en la Programación anual del centro, página 2.

1.2. Situación actual de la convivencia.

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el funcionamiento del centro.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor (quedarse sin recreo, etc).

En algún caso debe tomarse alguna medida disciplinaria más severa.

1.3. Respuestas del centro a estas situaciones.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

1.4. Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en las tutorías. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suele ser comentada y consensuada con la familia si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas-formativas para padres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

1.5. Experiencias de convivencia realizadas en el centro.

Las experiencias que se han desarrollado este curso en el centro para favorecer la convivencia las podemos resumir en lo siguiente:

- Ü Debate y discusión sobre la Normativa del centro sobre la convivencia en las aulas. Esto se hace al principio de curso en la hora de tutoría.
- Ü Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del centro.
- Ü Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica. Para ello, se ha trabajado en la hora de tutoría (1º trimestre y 3º trimestre).
- Ü Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying). Para ello se han explicado los conceptos principales y la forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro.
- Ü Formación a padres sobre el maltrato entre compañeros. Para ello habrá una charla informativa y se tratará de reforzar la información que se ha dado a los alumnos en tutoría, incidiendo en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.

1.6. Necesidades de formación.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN

El centro, partiendo del lema fijado para este año: *“La Tolerancia y el diálogo te abren las puertas en la vida”*, pretende, una vez más, trabajar sobre estos dos valores fundamentales para la convivencia dentro y fuera del aula y capacitadores de futuros ciudadanos abiertos, participativos y constructores de una sociedad más justa y solidaria.

Objetivos

- α Favorecer la **convivencia** dentro del centro, mediante un clima basado en el trabajo, la capacidad de escucha, el diálogo y la tolerancia.
- α Trabajar la **empatía** como valor que posibilite comprender al otro en su peculiaridad y en su especificidad, lo que le convierte en distinto y único.
- α Involucrar a los **padres** en este proyecto pues son ellos los que tienen la máxima responsabilidad educativa sobre sus hijos.

Para favorecer estos objetivos la convivencia en el centro deberá basarse en:

- a) Asistencia a clase obligatoria
- b) Llegar con puntualidad a cualquier actividad
- c) Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones
- d) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa
- e) Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho de estudio de los compañeros
- f) Respetar la dignidad, integridad, intimidad e ideas de todos los miembros de la comunidad educativa
- g) Cuidar y utilizar correctamente y sin deterioro los bienes e instalaciones del centro
- h) respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa
- i) Participar en la vida y funcionamiento del centro
- j) No realizar actividades perjudiciales para la salud, ni incitar a ellas (fumar, consumir bebidas alcohólicas...)
- k) Aprender habilidades pacíficas y no violentas para la resolución de conflictos
- l) respetar el medio que nos rodea y fomentar conductas que favorezcan la conservación y mejora del mismo

3. ACTIVIDADES PREVISTAS

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual de ese curso escolar:

1. **Actividad**: Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia con los padres y alumnos. Consensuar con el alumnado estas Normas de funcionamiento.

- **Responsable**: Equipo Directivo, tutores.

- Recursos: Material impreso concretando lo más esencial del Plan y de las Normas de Convivencia.
 - Metodología: Charla y debate con los padres. Activa y participativa.
 - Espacios físicos: Sala de Usos múltiples y aula de tutoría.
 - Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicará 1 sesión con padres y 1 o 2 sesiones de tutoría con los alumnos.
2. **Actividad**: Difusión y debate de los “Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia”.
- Responsable: Jefe de estudios y Tutores.
 - Recursos: Anexo I de la Orden relativa al fomento de la convivencia en los centros de Castilla y León.
 - Metodología: Charla y debate con los alumnos.
 - Espacios físicos: Aula de tutoría.
 - Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicará 1 sesión de tutoría con los alumnos.
3. **Actividad**: Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.
- Responsable: Equipo Directivo, tutores.
 - Recursos: Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
 - Metodología: Democrática y participativa.
 - Espacios físicos: Centro.
 - Temporalización: Durante todo el curso.
4. **Actividad**: Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación.
- Responsable: Tutor.
 - Recursos: Cuestionario individual y debate de la clase.
 - Metodología: Participativa y consensuada.
 - Espacios físicos: Aula de tutoría y Sala de Profesores.

- Temporalización: Una vez al final de cada trimestre en la sesión de tutoría y otra vez en la Junta de Evaluación del curso.
5. **Actividad**: Se tratará, cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.
- Responsable: Tutor.
 - Recursos: Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
 - Metodología: Democrática, consensuada y participativa.
 - Espacios físicos: Aula.
 - Temporalización: Durante todo el curso.
6. **Actividad**: Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos para la mejora de la convivencia del centro.
- Responsable: Jefe de estudios y Tutores.
 - Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula. Metodología: Activa y participativa
 - Espacios físicos: Aulas.
 - Temporalización: 5 sesiones.
7. **Actividad**: Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc.
- Responsable: Jefe de estudios y Tutores..
 - Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula. Metodología: Activa y participativa
 - Espacios físicos: Aulas.
 - Temporalización: Al menos 1 sesión en cada curso.
8. **Actividad**: Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying).
- Responsable: Jefe de estudios y Tutores.
 - Recursos: Forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro. Formación en las reuniones de tutoría y material para su aplicación en el aula.

- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aulas.
- Temporalización: Al menos 1 sesión en cada curso.

9. **Actividad**: Formación a padres de la etapa de la ESO sobre el Maltrato entre Compañeros (bullying).

- Responsable: Jefatura de estudios.
- Recursos: Charla a padres donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.
- Metodología: Información y debate.
- Espacios físicos: Sala de usos múltiples.
- Temporalización: Una sesión a lo largo del curso.

11. **Actividad**: Celebración el día 30 de Enero del: "Día escolar de la no violencia y la paz"

- Responsable: Jefe de estudios y Tutores.
- Recursos: Actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Sala de Usos múltiples.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

4.1.-Procedimientos generales

Los procedimientos generales de actuación en el Seminario Menor San Atilano, sin excluir alguna variación propia del centro, para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento y maltrato entre compañeros, se guiarán fundamentalmente por el anexo I de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/1921/2007) de 27 de noviembre, relativa a la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León

En concreto nos referimos a los protocolos que adjunta la Orden sobre:

- **ANEXO I:** Procedimiento de Actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar.

Salvando la propia autonomía -como centro privado no sostenido con fondos públicos (Art.1, §2 y 2ª Disp. Adic. del Decr. 51/2007)- para establecer las normas de convivencia y disciplina en el marco de la normativa vigente, se tendrá en cuenta, además, el Decreto 51/2007 del 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

1. Serán conductas contrarias a las Normas de Convivencia:

- a) Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.
- b) Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas.

- c) La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada.
- d) La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del centro, tomando en consideración, en todo caso, factores culturales o familiares.
- e) El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos.
- f) El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.
- g) La utilización inadecuada de aparatos electrónicos.

2. Serán conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia:

- a) La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.
- b) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.
- c) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- d) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- e) Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.
- f) La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.
- g) El incumplimiento de las sanciones impuestas.

3. Las medidas correctoras de las conductas contrarias a las Normas de Convivencia podrán ser:

- a) La amonestación privada y verbal del profesor, del tutor o del Jefe de Estudios.
- b) Quedarse sin recreo.
- c) Quedarse a realizar tareas de 14,30 h. a 14,55 h. cuando ha terminado la jornada lectiva habitual.
- d) La amonestación por escrito del profesor, del tutor o del Jefe de Estudios y comunicación a los padres o tutores.
- e) Realización de tareas, encomendadas por el Jefe de Estudios, de adecentamiento o que contribuyan a reparar el daño causado, o a reponer el material del centro.
- f) Rectificación pública, cuando proceda.
- g) Restitución o reparación de las pertenencias sustraídas o dañadas.
- h) Suspensión por el Jefe de Estudios del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.
- i) Suspensión por el Director del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro de uno a cinco días lectivos. El equipo directivo considera que esta medida no se aplicará con faltas leves, aunque sean repetitivas, en todos aquellos casos en que indujeran al absentismo, dejadez o que el comportamiento derivado de esa sanción no fuera el deseado.

4. Expediente disciplinario.

- a) Las conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia del centro serán corregidas con medidas que imponga el Consejo Escolar, de entre las previstas en el artículo 49 del Decreto 51/2007, previa apertura de expediente.
- b) Para la designación de instructor de expediente el Director convocará a la Comisión de Convivencia.
- c) La designación se realizará por sorteo entre los componentes del Claustro de Profesores. De dicho sorteo quedarán excluidos:
 - Los miembros del Equipo Directivo.
 - Los profesores que impartan clase en los grupos de los alumnos incurso en el expediente.

- Los profesores que, en el mismo curso académico, ya hubieran desempeñado tal función.

5. Faltas de asistencia

- a) Las faltas de asistencia de los alumnos serán controladas por el tutor correspondiente. y supervisadas mensualmente por el Jefe de Estudios
- b) Los alumnos deberán justificar e informar sobre el motivo de sus faltas de asistencia al centro en impreso firmado por sus padres o tutores y lo entregará al tutor de su grupo en los tres días siguientes a su reincorporación a las clases.
- c) Si un alumno tiene necesidad de abandonar el Centro en horario lectivo debe pedir permiso a su tutor correspondiente o, en su ausencia, a otro miembro del equipo directivo quien en contacto con sus padres autorizará la salida.
- d) Cuando un alumno haya acumulado en un mes cinco o más faltas injustificadas, el tutor informará por escrito a los padres de tal circunstancia.
- e) Cuando un alumno acumule 4, 6, 8 faltas injustificadas en un área o materia cuyo número de períodos lectivos semanales sea 2, 3, 4 respectivamente, se someterá, al final de curso, a los sistemas extraordinarios de evaluación previstos por el departamento correspondiente.
- f) En el caso de que un alumno haya acumulado globalmente 30 faltas injustificadas la aplicación de los sistemas extraordinarios de evaluación se referirá a todas las áreas o materias del curso.

6. Puntualidad

- a) Profesores y alumnos acudirán con puntualidad a clase. No pudiendo entrar en clase si el profesor ha comenzado a impartir la asignatura y deberá esperar a la hora siguiente en portería.

7. Expulsiones

La exclusión del alumnado de las aulas constituye un recurso excepcional, tan sólo justificable en beneficio del buen clima de trabajo de los compañeros de su grupo. Si un profesor se ve en este caso, informará de tal incidencia al

Director con mención expresa de las circunstancias que motivaron la adopción de tal medida.

8. Ausencias.

- a) Cuando se produzca la ausencia de un profesor, los alumnos del grupo correspondiente permanecerán en su aula hasta que llegue el profesor de guardia, quien se hará cargo de ellos.

9. Comisión de Convivencia

a) Dependiente de Jefatura de Estudios

La Comisión de Convivencia será coordinada por el Jefe de Estudios y será quien elabore y apruebe el Plan de Convivencia.

b) Funcionamiento:

- **Composición:** La Comisión de Convivencia del Seminario Menor “San Atilano” estará constituida por el Director, el Jefe de Estudios y los Tutores de cada curso.
- **Competencias:**
 1. Asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes.
 2. Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse, así como velar por el cumplimiento de este reglamento.
 3. Adoptar medidas correctoras o sancionadoras, por delegación del Consejo Escolar, en los supuestos y términos por éste establecidos, a la luz de lo dispuesto en el artículo 20 del citado R.D. (51/2007)
- **Periodicidad de reuniones:**

La Comisión de Convivencia en el “Seminario Menor san Atilano”, se reunirá una vez al mes y, cada vez que sea necesario por temas disciplinarios.
- **Información de las decisiones:**

Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas para su información a la Dirección provincial de Educación (área de Inspección Educativa y Programas Educativos), con carácter anual.

- **Coherencia en la aplicación de las normas:**

La Comisión de Convivencia garantizará la coherencia entre la aplicación de la norma o consecuencia ante un conflicto determinando y la finalidad eminentemente educativa de la misma.

ANEXO I

INVENTARIO DE OBSERVACIÓN DE UNA CLASE

El grupo de profesores/as recibe el estadillo que figura a continuación. Durante una semana, registran en él los incidentes que observan en el grupo clase que quieren estudiar marcando con una X el incidente que se haya producido cada día. Se añaden líneas en blanco para adaptar a los incidentes no indicados previamente.

	Día	Día	Día	Día	Día
	1	2	3	4	5
Llegan tarde					
Están fuera de sitio					
No traen material de trabajo					
Se insultan, se amenazan					
Gritan, mucho ruido					
No atienden a las explicaciones					
Pintan mesas, sillas, etc					
Cogen cosas sin permiso					
Peleas, pequeñas luchas					
Lanzan cosas					
Se hacen burla, se ríen unos de otros					
Trabajan ordenadamente					
Mantienen el respeto entre ellos					
Colaboran en las tareas					

ANEXO II

CUESTIONARIO PARA ANALIZAR LA CONFLICTIVIDAD DE UN GRUPO

Marca con una cruz tu contestación:

1. Nada, nunca, no se da
2. A veces, algo, se da un poco
3. Frecuentemente, a menudo, se da bastante
4. siempre, se da todo el rato, mucho

El grupo X:

1 2 3 4

Muestra falta de atención hacia el profesorado

Responde a la autoridad con expresiones verbales fuertes, amenazas, demandas

Muestra rechazo hacia la instrucción

Se atiene a las normas de la clase

Interrumpen las explicaciones del profesorado con preguntas constantes y llamadas inoportunas

Trabaja bien en pequeños grupos

Trabaja bien cuando la dirección de la información es profesorado-grupo

Muestra falta de motivación e interés

Mete ruido que desenfoca la actividad docente e instructiva

Hay muchos subgrupos con actitudes dispares

Los subgrupos provocan la disrupción

ANEXO III

Tema: LA COMUNICACIÓN, CLAVE PARA CONVIVIR Y TRABAJAR. SABER COMUNICAR, ESENCIAL PARA TODO EL MUNDO.

Objetivos a desarrollar este curso

- a) Mejorar la comunicación (gestual, oral y escrita) valorando la amabilidad y cortesía, la afectividad y el sentido del humor.
- b) Facilitar el conocimiento de y entre las personas, para ponernos en su lugar y crear cauces de comunicación y de colaboración.
- c) Humanizar los espacios, adecuarlos a una comunicación más cercana.

I.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1) Habilidades de comunicación a poner en marcha:

Verbales:

Estrategias Básicas: Situaciones

Saludar: al entrar, al acercarse para iniciar diálogo, al encontrarse ...

Nombrar a las personas por su nombre: al dirigirse a ellas en particular, al hablar de ellas a otras personas, ...

Despedirse: al salir, como final de una conversación ...

Decir gracias: al recibir objetos, atenciones, reconocimientos, felicitaciones, elogios, ayuda ...

Decir por favor, Pedir permiso, Pedir preguntando: para entrar o salir durante la actividad de clase, para pedir la palabra. Para utilizar objetos de otra persona , para pedir colaboración, ...

Decir lo siento, Pedir perdón: para comunicar que se comprende una situación difícil de la otra persona, para pedir disculpas por algo que se ha hecho mal ...

Reconocer, Felicitar, Elogiar: el trabajo bien hecho, el esfuerzo realizado dar la enhorabuena o felicitar por algo especial ...

para crear un ambiente cercano y facilitar la comunicación siendo positivo y agradable ...

Agradecer: la colaboración, las atenciones, el reconocimiento, las opiniones constructivas, el haber sido escuchado /a ...

Pedir: favores, cambios de conducta, opiniones de consejo, de crítica ...

Decir lo que me agrada, lo que me hace sentir bien: para reforzar una conducta positiva, para pedir conductas determinadas, para darse a conocer ...

Decir lo que me molesta, lo que me hace sentir mal: para sugerir un cambio de conducta en la otra persona, para plantear quejas, para darse a conocer ...

Organizar y adecuar la comunicación al pequeño grupo: para llegar a conclusiones argumentadas sobre preguntas o informaciones de las áreas, tomar decisiones sobre un tema de interés general y llevarlas a la asamblea, expresar opiniones, contrastarlas y compartirlas para conocernos mejor ...

Organizar y adecuar la comunicación a asambleas y debates: Asambleas informativas, decisivas y debates.

No Verbales:

Estrategias Básicas : Situaciones

Mirar a la cara. Actitud próxima, postura abierta. Expresión facial tranquila, cercana. Actitud receptiva, de escucha: En todas las situaciones de comunicación directa. Responder con la expresión facial y corporal adecuada para que la otra persona se sienta bien : Mostrar expresión de agrado.

Dar muestras de apoyo y acuerdo: Ante la intervención de otra persona en las situaciones de comunicación habituales : personal, pequeño grupo , grupo-aula, conferencias, debates ...

Sonreír: Para acercarse a la otra persona, aflojar tensiones, prevenir emociones negativas, controlar los enfados con sentido común, ver el lado positivo de las cosas, compartir, alegrar, sorprender, sentirse bien ...

Elegir el lugar y el momento adecuado para cada intención comunicativa.

Ajustar el estilo de comunicación y los registros del lenguaje a cada contexto.

Adecuar el tono de voz, los gestos, el entusiasmo ...: Durante las actividades del aula, reuniones de delegados, asambleas, debates ... En conserjería, jefatura de estudios, dirección, departamentos, secretaría, AMPA, biblioteca ... En los pasillos, en el patio, en el bar ...

Hacer intención de ponerse en el lugar del otro para comprenderle: Cuando la otra persona comunica opiniones, deseos, sentimientos ...

La comunicación en pequeño grupo

Justificación: Se trata de dar pautas que ayuden a desarrollar un sistema de comunicación organizada que se practica habitualmente en el aula.

Nos centramos en las actividades en pequeño grupo que plantean la comunicación como la herramienta fundamental para : Llegar a conclusiones argumentadas sobre preguntas o informaciones de las áreas, tomar decisiones sobre un tema de interés general y llevarlas a la asamblea, expresar opiniones, contrastarlas y compartirlas para conocernos mejor ...

Consignas de partida

1ª. - PARTICIPAR

- Comenzar con el compromiso de intervenir todos /as, durante un tiempo mínimo y siguiendo un turno.
- Hacer preguntas con la intención de comprender mejor lo que se quiere decir.

2ª. – ESCUCHAR

- Centrar la atención en la persona que habla (mirada, expresión receptiva, afirmaciones con la cabeza ...) Si no estoy de acuerdo lo expresaré más tarde.

3ª.- RESPETAR

- Intentar contrastar las opiniones contrarias, con la actitud de llegar a comprender las distintas posturas, llegar a un acuerdo ...

- Asumir las decisiones del grupo aceptadas por mayoría.

Organización de la comunicación

- Colocación adecuada para que todos los participantes se vean bien.
- Elección de un coordinador /a que recoja las conclusiones, (voluntario, turno, votación).
- Resumen de todo lo concluido para confirmar que los participantes están de acuerdo y lo asumen antes de ponerlo en común.

2) Actitudes facilitadoras de la comunicación:

- Tener un interés sincero por los demás. Dar tu comprensión y apoyo.
- Ser educado /a. Dar importancia a las cosas pequeñas: agradecer, recordar, reconocer.
- Cuidar el lugar, el momento, la postura, la mirada, la expresión facial, el tono de voz, las manos, el entusiasmo ...

- Cuidar el contacto corporal:

“ No toques cuando pidas (puntualidad, atención, esfuerzo ...).

Toca cuando des (confianza, apoyo, afecto ...) ”

- Declarar deseos, opiniones y sentimientos. No dar consejos. Evitar las críticas.
- Tratar de entender el punto de vista de los demás y aceptar sus fallos.
- Pedir la opinión. Considerar su punto de vista, lanzar retos.

- Acoger iniciativas, buscar las ventajas para superar los inconvenientes.
- No tratar de ganar contra alguien.
- Corregir sin ofender. Hablar antes de tus propios fallos.
- No dar órdenes, hacer preguntas.
- Usar la inteligencia emocional: percibir emociones ajenas, controlar. impulsos, poner entusiasmo, perseverancia, flexibilidad mental ...
- En las situaciones difíciles dejar la lógica a un lado, ver en perspectiva, romper esquemas.
- Sentido del humor para comunicarse y relacionarse :
 - “ La sonrisa es la distancia más corta entre dos personas”
 - “ La sonrisa es más barata que la electricidad y da más luz “
 - “ Ríe y todos reirán contigo, ronca y dormirás solo ”
- Decir lo que quieras con humor de modo que nadie se ofenda.
- Hablar de lo te hizo sonreír.
- Dar solución creativa a los problemas. Utilizar la fantasía.
- Utilizar el poder del pensamiento positivo. Buscar algo positivo donde parece difícil encontrarlo.

3) Sentido del humor para solucionar situaciones conflictivas. (Sesión de Germán Payo)

“El sentido del humor afloja tensiones, previene la agresividad y otras emociones negativas”

“El sentido del humor son las gafas para ver el lado positivo de las cosas”

“La sonrisa es más barata que la electricidad y da más luz ”

“El humor es la capacidad de ver los tres lados de una moneda ”

ACTITUDES QUE PREVIENEN CONFLICTOS :

“Yo soy divertido, positivo y creativo”

“Alaba mucho y en público, reprende poco y en privado”

“No toques cuando pidas (puntualidad, atención, esfuerzo...). Toca cuando des (confianza, apoyo, afecto ...) ”

“Nadie es capaz de hacerme sentir mal sin que yo le de permiso para ello”

Nadie es perfecto. “Las críticas son un cumplido y los insultos una opinión”

“El único modo de ganar una discusión es evitarla”

“ El poder del profesor/a lo da la institución educativa. La autoridad es la confianza que el alumno da al profesor/a cuando percibe que quiere ayudarle ”

4.-Resolver los conflictos de forma constructiva y prevenir problemas de disciplina.

Propuesta : “ GRUPO DE MEDIADORES ”

(Atención individualizada a los agentes del conflicto : Grupo de mediación para facilitar la resolución de conflictos y enriquecer la convivencia.)

FUNDAMENTACIÓN :

- Los conflictos son inevitables y necesarios para aprender a disolverlos y así prevenir la aparición de problemas.
- Un problema es un conflicto cristalizado.
- Desactivar un conflicto deja un rastro de aprendizaje en el grupo.

- Desarrollar un estilo de comunicación que relaje tensiones y diluya conflictos.
- Los conflictos se diluyen con actitudes adecuadas : calidez, flexibilidad, empatía, autenticidad, creatividad, sentido del humor...

Consensuar las normas de convivencia es comprometerse públicamente a cumplirlas .

Los alumnos son responsables de sus conductas y los profesores son responsables de lo que hacen para resolver esas conductas.

El profesor no ha de solucionar, ha de conseguir que sea el alumno el que sea responsable y consciente de sus conductas y llegue a una solución pactada.

Desarrollar el trabajo de grupo.

II.- PARA PONER EN MARCHA

1) Planteamiento con el alumnado en las tutorías

¿Qué hacer?

Trabajar y poner en práctica habilidades de comunicación Verbal y no verbal.

¿Dónde?

En el aula : Alumnado y profesorado.

Durante la actividad de tutoría, actividades en pequeño grupo, en asambleas, debates ... ; en entradas, salidas, cambios de clase ...

En el Centro : Alumnado, profesorado, personal no docente y familias

Pasillos, patio... biblioteca, conserjería, jefatura de estudios, dirección, departamentos, secretaría, AMPA, bar, reuniones de delegados, debates entre aulas ...

¿ **Cómo** ? ACTIVIDADES Y MATERIALES A PRODUCIR

- Elaborar fichas de procedimiento que recojan las pautas para trabajar cada habilidad y tenerlas de referencia en el aula.
- Dedicar tiempos en las tutorías a la comunicación organizada según el trabajo planteado. Salir del contexto de las aulas para hacer prácticas en parejas o grupos para evaluarse : conserjes, secretaría, señoras de la limpieza, biblioteca, jefatura, director ... Se darían propuestas de comunicación y pautas que sirvieran también para que se evalúen. Organización: ESO todo el curso
- Informar e involucrar al personal no docente para colaborar en las prácticas y generalización del uso de las habilidades.
Organización: equipo de tutores/as, todo el curso
- Trabajo individual de estas habilidades con alumnos conflictivos.
Organización: D.O. todo el curso
- Elaborar **murales** informativos sobre el trabajo de las habilidades.
Organización: Primer trimestre, 1º y 2º ESO
- Elaborar **cómic** que dejen constancia de situaciones y ejemplos de comunicación adecuada.
Organización: 1º y 2º ESO
- Elaborar **carteles** con lemas de aula. Trabajar con frases motivadoras, cada clase puede elegir las suyas, realizar carteles, escribir sobre ellas Organización: 3º y 4º ESO
- Prácticas con lenguaje gestual, escenificar situaciones comunicativas de comunicación de hechos y sentimientos. (Puede colaborar el grupo del taller de L. de S. , en las aulas de 1º y 2º y en las Jornadas).
Organización: Enero y febrero.
- Elaboración de hojas de autocontrol para evaluación de las habilidades del grupo-aula.
Organización: D.O. y tutores /as de E.S.O.
- Concursos entre aulas de lemas, carteles, cómic, termómetro de aula que mida las habilidades practicadas ...

- Organización: de noviembre a marzo E. S. O.
- Análisis de situaciones reales de comunicación, en pequeño grupo y comentario en asamblea, reforzando y resaltando los aspectos positivos del cómo hacer.
Organización: E. S. O.
- Hacer prácticas diseñadas para practicar las habilidades que se recogen en las fichas propuestas.
Organización: 1º y 2º ESO
- Practicar la comunicación organizada en pequeño grupo.
Organización: E. S. O.
- Actividades lúdicas específicas de expresión de emociones. Organización: E. S. O.
- Fijar asambleas de aula trabajando la técnica de forma sistemática, para compartir información, debatir, llegar a acuerdos y soluciones consensuadas.
Organización: 3º y 4º , iniciar la asamblea entre aulas
- Implicar a las familias en las Jornadas de Convivencia.
Organización: familias ESO febrero
- Buscar la colaboración de padres, abuelos para : contar historias sobre la educación y las normas de urbanidad y cortesía de su época, leer trozos de tratados antiguos, exponer fotos escolares de otras épocas ...
Organización: D. O. , todo el curso
- Organizar y localizar la información sobre convivencia en espacios determinados. Uno de ellos podría ser la biblioteca.
Organización: Tutores/as y D.O., todo el curso

2) Planteamiento con el alumnado desde los departamentos y las áreas

¿Qué hacer?

Trabajar y poner en práctica habilidades de comunicación Verbal y no verbal.

¿Dónde?

En el aula : Alumnado y profesorado.

Durante la actividad de tutoría, actividades en pequeño grupo, en asambleas, debates ... ; en entradas, salidas, cambios de clase ...

En el Centro : Alumnado, profesorado, personal no docente y familias

Pasillos, patio... biblioteca, conserjería, jefatura de estudios, dirección, departamentos, secretaría, AMPA, bar, reuniones de delegados, debates entre aulas ...

¿Cómo ? ACTIVIDADES Y MATERIALES A PRODUCIR

- Integrar y generalizar las actitudes trabajadas en la tutoría, como parte del eje transversal de educación para la convivencia. (Todas las áreas)

Organización: De noviembre a marzo. ESO

- Dedicar un tiempo al final de la clase para hablar sobre el ambiente, valorar la clase, escuchar sugerencias, hacer propuestas, intercambiar opiniones, evaluar la comunicación, anotar en la hoja de aula si procede ...

Organización: Todas las áreas ESO

- Plantear prácticas escritas que refuercen la forma de las habilidades trabajadas : notas, cartas, diálogos, cómics, guiones radiofónicos, artículos de opinión... (D. de Lengua)

- Conseguir que personal no docente entre en las tutorías a reforzar habilidades puestas en practica.

Organización: ESO

- Montar un audiovisual : en vídeo, con diapositivas y textos inéditos, con música ..., abrir una página web sobre convivencia ... (Música, Informática, Imagen, Plástica...)

Organización: 1º Y 2º ESO

- Dar importancia y trabajar la educación emocional, el desarrollo de la inteligencia emocional.

Organización: todas las áreas, especialmente Ética, Religión, tutoría, orientación, alternativa ...

- Debate en el aula de música preparado en las asambleas de las aulas con un tema central.

Organización: el departamento de Sociales sobre un tema de actualidad

- Refuerzos a la participación, reconocimiento público en el punto de información, periódico, radio, página web del Centro ...

Organización: La dirección, todo el curso. Febrero, Jornadas

3) Compromisos de aula

COMPROMISOS DEL AULA

Alumnado y profesorado de se compromete a:

- Crear un ambiente de trabajo y respeto:

--

- Colaborar para mantener nuestro compromiso de grupo:

--

- Recoger las conductas que nos ayuden a controlar y mejorar nuestra convivencia:

--

- Valorar la evolución positiva del grupo:

--

- Participar en la disolución de conflictos para aprender a prevenir problemas más graves:

Cada persona es responsable de su conducta. Cuando estas conductas afectan a la convivencia del grupo, todo el grupo tiene la responsabilidad de colaborar para resolver los problemas y mejorar la convivencia.

ASPECTOS A VALORAR SEMANALMENTE Y A RECOGER EN UNA GRÁFICA MENSUAL

Con datos recogidos en **el parte** del aula:

- | | |
|--|-------------------------|
| - Número de personas que han faltado a clase. | Total - faltas: |
| - Número de personas que se han retrasado. | Total - retrasos: |
| - Número de personas amonestadas. | Total – amonestaciones: |
| - Número de personas expulsadas. | Total - expulsiones: |
| - Número de personas en la comisión de disciplina. | |

Con datos recogidos por el profesorado en la **ficha - control** del aula :

- 1 - Por número de horas de clase con un comportamiento adecuado del grupo:

- 2 - Por mantener el orden y la limpieza en el aula:

- 3 - Por estar todos dentro del aula cuando llega el profesor/a en los cambios de clase.

- 4 - Por comunicarse adecuadamente y ayudar a resolver un conflicto de forma consensuada.

ANEXO IV

REGISTRO DE INCIDENCIAS

DÍA Y HORA	CURSO	PERSONAS IMPLICADAS	INCIDENCIA	MEDIDAS O SANCIONES ADOPTADAS	POSIBLES SOLUCIONES